

Presentación de:

PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO

para el ciclo

2012-2013



PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO 2012-2013

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal tiene entre sus elementos esenciales la contratación general de docentes tutores investigadores, con plazas equivalentes al profesorado de carrera de la UNAM, el IPN y otras instituciones.

Esta opción inteligente asegura tiempo pagado para que el personal docente pueda desarrollar una de las tareas centrales de este ciclo educativo: poner al alcance de los estudiantes conocimientos rigurosos y sistemáticos de ciencias y humanidades, promover el desarrollo de habilidades para el estudio autónomo de los campos del saber y la atención creciente a la solidaridad y la responsabilidad personal y social.

La tarea de acercar a los estudiantes conocimientos y habilidades rigurosos no es ni espontánea ni simple, ni prepara para ella a los jóvenes profesores el mero recorrido curricular, aunque sea exitoso, de la carrera de nivel superior que hayan cursado. Muy por el contrario, se requiere un trabajo explícito, sostenido y sistemático, que vaya acumulando tentativas, juzgando las ventajas e inconvenientes de estas, y convirtiéndolas en experiencia, es decir, un conocer y un saber enseñar que puedan formularse con precisión conceptual y claridad discursiva, discutirse y compartirse colegiadamente.

Para sostener este trabajo de creación y revisión permanente, las plazas de DTI del Instituto requieren ser puestas al servicio de planes de trabajo que promuevan el mejoramiento del aprendizaje, una atención real y pertinente a las necesidades de los estudiantes y una renovación permanente de conceptos, estrategias de docencia y materiales didácticos. No basta, sin embargo, que cada DTI trabaje siguiendo inspiraciones desarticuladas y aisladas, que terminan por significar un desperdicio injustificado del trabajo académico o, aunque sea en pocos casos, que sencillamente no cumpla con el triple deber para el que se comprometió en su contrato.

Queda así en evidencia la necesidad de planes de docencia, tutoría e investigación generales que permitan las sinergias de los trabajos personales, mucho más ventajosos si se suman que si se mantienen aislados, prácticamente silenciosos y comunitariamente desconocidos.

Es esta la razón por la que por tercera vez proponemos un Plan de Trabajo Académico anual, para el ciclo 2012-2013. Se trata concretamente de un conjunto de orientaciones obligatorias para que, con la libertad propia de las tareas académicas, cada profesor elija qué hacer de un conjunto amplio pero definido de actividades, reflexione sobre sus resultados de tutoría y señale en qué puntos puede mejorarlos e investigue o produzca novedades didácticas útiles para la comunidad de los DTI y sus estudiantes.



PROPÓSITOS

El plan de trabajo 2012-2013 se concreta en seis puntos:

1. Dar en todos los campos prioridad al aprendizaje de los estudiantes y articular y evaluar las actividades del Instituto según el crecimiento de aquel.
2. Cumplir las actividades de docencia, tutoría e investigación, de acuerdo con el modelo educativo del IEMS, en la totalidad del tiempo a ellas destinado.
3. Continuar la invención y ampliar la puesta en práctica de mecanismos docentes y tutorales que apoyen el aprendizaje en los dos primeros semestres, remediando las carencias de los estudiantes, tras una secundaria deficiente, para incrementar la regularidad de estos en el primer ciclo.
4. Hacer un seguimiento eficaz de los estudiantes en riesgo de deserción en los dos primeros semestres.
5. Incrementar los grupos de trabajo virtual y la producción de materiales para los portales Académico y de Estudiantes del Instituto.
6. Planear e impartir actividades de formación de profesores, con prioridad para la práctica eficaz de las tutorías.
7. Ejercer estas actividades de manera profesional y autónoma, revisando su desarrollo y sus resultados, buscando nuevos enfoques y soluciones y mejorando las prácticas docentes cotidianas.

En resumen, el plan de trabajo del presente año escolar se propone:

Centrar en este ciclo el trabajo de la comunidad académica en su conjunto en lograr la normalidad educativa, es decir, la práctica comprometida y efectiva de una atención renovada a las tutorías y las tareas de docencia e investigación y producción académica, en los semestres y actividades de mayor alcance estratégico para el aprendizaje de los estudiantes.

ACTIVIDADES

Si queremos pasar con mayor eficacia del discurso que enuncia el modelo educativo del IEMS, en el reconocimiento de cuyos valores coincidimos la gran mayoría del personal docente de nuestra institución, a una práctica real que promueva la formación propuesta, se requiere una tenacidad que renueve periódicamente su compromiso profesional.

Esta actitud se manifiesta no sólo en el cumplimiento de todas las horas de docencia, tutorías y producción innovadora, sino también en las condiciones de la racionalidad del mismo. Entre estas destacan el repetido esfuerzo de planeación de la práctica docente, la reflexión que le dé seguimiento a lo largo de los semestres, un procedimiento semejante en las tutorías, y una valoración que funde la corrección autónoma de las deficiencias y busque los procedimientos adecuados para superarlas.

Las actividades que se describen esquemáticamente en los apartados siguientes, se refieren predominantemente a las modalidades de atención a los estudiantes, puesto que el aprendizaje de estos es el centro de la actividad educadora del Instituto. Aunque en el curso anterior algunas de estas tareas han sido ya repetidamente programadas, y en parte cumplidas, repetir las más importantes de ellas y añadir las novedades que la experiencia va sacando a la luz, se hace indispensable para volver a organizar y de mejor manera el trabajo del Instituto alrededor del aprendizaje.

Retomar en esta etapa los deberes de planear e informar no intenta hacer creer que estas actividades son recientes en el IEMS, pero propone hacerlo de manera más sistemática y coincidente, evitando la dispersión, para hacer crecer las probabilidades de una actividad académica de calidad y más eficaz. Las características y elementos de los diversos planes e informes se explican en detalle en el *Cuadernillo de Orientaciones*, que se publica por separado.

ANTES DEL CURSO

Organización

- Mantener, en todos los planteles, franjas horarias que permitan el trabajo colegiado y las actividades extraescolares, sin pérdida de clases. La Coordinación de cada Plantel es la responsable de establecer esta modalidad de horario, de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad académica y estudiantil.
- Proponer a la aprobación del Consejo de Gobierno las prioridades y políticas generales (**Artículo 8 del Estatuto Orgánico**) es decir, las líneas de trabajo generales, los problemas urgentes, los temas prioritarios de la docencia y las tutorías, así como campos de trabajo para la investigación y la producción de estrategias y materiales novedosos.
- Publicar un Cuadernillo de Orientación sobre prioridades y campos de trabajo, elaboración de planes e informes y el calendario de entrega de los mismos.
- Designar en las academias de cada plantel, a más tardar el 12 de julio, una comisión de revisión y apoyo de planes de trabajo e informes, constituida por DTI, en un número razonable y operativo, y presidida por el Coordinador del Plantel. Esta comisión tiene exclusivamente la función de verificar la validez de la autoría de los planes e informes y de hacer sugerencias para mejorar el trabajo, pero no de imponer sanciones.
- Este mecanismo de evaluación de pares encomienda la evaluación, con un enfoque formativo coherente con el modelo educativo del IEMS, a quienes tienen la experiencia de los costos en esfuerzo personal, de la importancia para el aprendizaje de los trabajos propuestos y de las características que garantizan su calidad.
- Incrementar la acción de las reuniones de ciclo y los comités tutorales, para dar seguimiento colegiado a la docencia y las tutorías y cumplir las medidas acordadas.
- Modificar la normatividad, con respeto de los derechos laborales establecidos, para obtener una asistencia completa de los DTI a sus grupos, como es derecho de los estudiantes.

Planeación de D, T. e I.

La planeación, que se subirá al SGIE entre el 20 y el 31 de agosto, se refiere a la entrega por cada profesor de sus planes de docencia y tutoría —tanto en su componente de asesoría académica como de seguimiento y acompañamiento—, para el primer semestre; así como su plan anual de investigación. Un plan semejante de docencia y tutoría para el segundo semestre se subirá al SGIE entre el 11 y el 15 de febrero de 2013.

• **Docencia**

- o En los planes de este año de los responsables de grupos de 1º y 2º semestres deberá darse prioridad a remediar las deficiencias originadas en la secundaria e incrementar el número de estudiantes que cubra el mayor número de asignaturas legítimamente.

- o Establecer mecanismos paralelos al desarrollo del semestre y en el intersemestre para recuperar a los rezagados, desde enero de 2013.
- o Los DTI que atienden grupos de 3° y 4° semestres, en las Jornadas Académicas y en una reunión dedicada a este tema convocada por academia entre el 13 y el 17 de agosto, elegirán dos problemas endémicos de aprendizaje cuya solución esté al alcance del profesorado (problemas internos a las clases, producto de las formas de trabajo, de la impreparación de los estudiantes reales), que originan la no cobertura de asignaturas y que los DTI de cada academia se comprometerán a atender especialmente este año.
- o Los DTI responsables de grupos de 5° y 6° centrarán su trabajo en el apoyo al egreso de los estudiantes. En las Jornadas Académicas y en una reunión dedicada a este tema convocada por academia entre el 13 y el 17 de agosto, seleccionarán dos problemas de aprendizaje que ejercen mayor influencia en impedir el egreso de los estudiantes cuya solución esté al alcance del profesorado y que los DTI de cada academia se comprometerán a atender especialmente este año.
- o Los formatos específicos y detallados del plan de docencia, así como de tutorías e investigación, se publican en el *Cuadernillo de Orientaciones*.

- **Tutorías**

Las tutorías son un elemento esencial del modelo educativo del IEMS y una de sus aportaciones educativas de mayor trascendencia. Se ligan estrechamente a la docencia, a la que complementan y apoyan, son una obligación cardinal del trabajo de los DTI y, por consiguiente, los estudiantes, asistan o no a las mismas, tienen necesidad de comprender su importancia para su formación y las ventajas que ofrecen para su rendimiento escolar.

Merecen, en consecuencia, una planeación semestral en sus dimensiones de asesoría académica y de acompañamiento y seguimiento personal, porque las condiciones del aprendizaje de los estudiantes se modifican en el primer semestre, los tutores los conocen mejor y aparecen problemas que merecen ser resueltos sin tardanza.

En los dos primeros semestres, está en juego la permanencia en el IEMS de una tercera parte de los inscritos, por lo que la atención de que han carecido en Secundaria y la manifestación, por medio de los tutores, del interés de la institución por su aprendizaje resultan decisivas para mantenerlos como estudiantes del Instituto.

El formato del plan de tutorías se dará a conocer en el *Cuadernillo de Orientaciones*.

- **Investigación**

Entendemos la investigación en un sentido amplio, es decir, toda producción académica novedosa y sistemática, de nuevos conocimientos y de novedosos instrumentos de docencia o tutoría: estrategias de docencia; materiales didácticos, digitalizados y de autoaprendizaje; guías didácticas; instrumentos y modalidades de evaluación formativa; impartición de cursos para profesores; dirección de problemas eje, entre otros.

- En la investigación propiamente tal se dará prioridad a la de temática educativa institucional, por ejemplo, las dificultades de aprendizaje específicas, los factores que influyen en la deserción de los estudiantes, el comportamiento de exalumnos, como resultado educativo del trabajo del Instituto.

- Apoyar la formación de grupos de trabajo virtual de investigación y producción de estrategias y materiales.
- Difusión del material producido, útil para estudiantes y profesores en el Portal Académico.
- Aplicar la experiencia propia de investigación y producción para servir de ejemplo a los estudiantes en sus Problemas Eje. La asesoría de cinco Problemas Eje puede por sí misma conformar el contenido de un plan anual de investigación, si los estudiantes resultan aprobados.

La Dirección General establecerá el conjunto de proyectos institucionales de trabajo para atender el propósito central de orientar el trabajo del Instituto a la normalidad educativa, es decir al funcionamiento completo y seguro de sus tareas esenciales, coordinará las actividades de los profesores participantes en cada grupo y dará seguimiento a sus avances, resultados y productos.

DURANTE EL CURSO

- **Docencia**

La combinación de concesiones variadas y de los accidentes ordinarios de la vida en la ciudad producen una disminución importante de las horas de atención a los estudiantes previstas en el plan de estudios. Esta reducción del tiempo de clase y de tutoría es una de las causas de la no cobertura de las asignaturas, puesto que retardos y ausencias representan un porcentaje alto, opuesto a la apropiación de conocimientos y habilidades, aunque erróneamente justificado por los usos e incluso por una parte de la normatividad.

En el ciclo escolar, se dará importancia a la asistencia real a los cursos, tutorías y a los horarios incluidos en los compromisos académicos de los DTI, por lo que será necesario:

- o Eliminar las incidencias y poner al día la normatividad de tolerancia, permisos y licencias para garantizar clases completas del primero al último día del semestre.
- o Implantar el registro de asistencia por medio de reloj checador digital.
- o Elaborar y publicar periódicamente estadísticas anónimas de la asistencia real.
- o Advertir a los faltantes consuetudinarios de los daños que están causando a sus estudiantes y aplicar las sanciones justificadas.

Deberá atenderse en la docencia al apoyo de los estudiantes que encuentran mayores dificultades, a la preparación de cada sesión de trabajo escolar, aprovechando los materiales disponibles impresos o en línea, y a la reflexión personal sobre la experiencia obtenida.

- **Evaluación**

- o Orientar y apoyar la evaluación formativa, homologar criterios en academia, capacitar a los profesores y proponer estrategias en el Portal Académico para uso libre.
- o Respetar las fechas para entregar los resultados de evaluación a los estudiantes y a sus padres, como medio de dar valor al cumplimiento y el compromiso.
- o Revisar los mecanismos de recuperación para asegurar asistencia y eficacia.

- o Clasificar las situaciones de los estudiantes para el egreso (modelo de trayectorias) y ofrecer apoyos pertinentes, renovados y realistas.
- o Publicar cada semestre, en cada Plantel, las estadísticas de aprovechamiento de las asignaturas correspondientes y las de los años anteriores como instrumento de responsabilidad compartida.

- **Tutorías, seguimiento y asesorías académicas**

Las tutorías de seguimiento y acompañamiento y las asesorías académicas son obligatorias para DTI y estudiantes y constitutivas del modelo educativo del IEMS. Sin embargo, no siempre se desarrollan con el compromiso requerido, los estudiantes las abandonan y muchos tutores no se preocupan de recuperarlos. Estas anomalías contribuyen a una menor cobertura y al abandono de los estudios.

Por ello, será necesario:

- o Llevar a cabo puntualmente todas las sesiones y entrevistas planeadas,
- o Subir cotidianamente al SIRAT los registros de las acciones, problemas y dificultades, avances y logros obtenidos durante las sesiones de tutoría y generar oportunamente los informes de corte obligatorios.
- o Mantenerse informado de los resultados de las diversas evaluaciones e informes concernientes a los estudiantes encomendados a cada quien.
- o Reconocer los casos de alto riesgo y trabajar para evitar el abandono.

- **Trabajo colegiado**

El trabajo colegiado incluye a las academias, comités tutorales y grupos de trabajo institucionales y locales formalmente reconocidos por sus planes de trabajo revisados. Tiene como propósitos organizar las actividades propias, compartir experiencias, intercambiar soluciones y buscar innovaciones. Para ello se requiere:

- o Planear las reuniones por semestre en los horarios apropiados.
- o Formular un plan general de los temas y actividades que se desarrollarán y acordarlas con la Coordinación del Plantel.
- o Celebrar las reuniones previstas y realizar las actividades planeadas.
- o Cumplir las tareas indicadas en el presente Plan de Trabajo para designar comisiones de apoyo, seleccionar problemas que resolver, analizar estadísticas y resultados, etc.

INFORMES

- **Informes parciales**

Se elaborarán y subirán al SGIE dos informes de corte intermedio en cada semestre, en correspondencia con los cortes de evaluación, y un informe al final del semestre non, del 18 al 22 de febrero, cuya finalidad es orientar los ajustes a realizar para lograr la mejor atención de los propósitos de aprendizaje.

Las fechas de entrega de los informes de corte se publicarán en el *Cuadernillo de Orientaciones*, de acuerdo con los períodos de cortes de evaluación establecidos en el calendario escolar del ciclo.

- **Informe final del ciclo**

Se elaborará y subirá al SGIE, entre el 8 y 12 de agosto, un informe anual de docencia, tutorías e investigación, que recupere los resultados de las evaluaciones diagnóstica, formativa y compendiada.

La elaboración de este informe tiene como propósito central la reflexión sobre el desarrollo del plan de trabajo personal, incluyendo las dimensiones colegiadas, para aprender más acerca de la actuación docente propia y lograr mejorarla. Es un elemento indispensable de la elaboración del plan de trabajo del ciclo siguiente.

Las especificaciones de cada uno de estos informes se encuentran en el *Cuadernillo de Orientaciones*.

MODALIDAD SEMI-ESCOLAR

La modalidad semi-escolar es un elemento esencial del Instituto y merece el apoyo irrestricto, en el marco de la normatividad vigente. En consecuencia, se realizarán las siguientes acciones:

- Sustener la orientación de reconocer, en todos los aspectos legítimos, la pertenencia al IEMS y la igualdad de la modalidad semi-escolar en los ámbitos académico, comunitario y administrativo, para ofrecer los apoyos adecuados a las características académicas de la modalidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno un reglamento que asegure la continuidad del trabajo, establezca los criterios de aumento de horas.
- Construir una propuesta que, al menos a mediano plazo, reconozca la calidad de profesionales de la docencia de los asesores, con una modalidad de contratación coherente con sus tareas.
- Tender a ofrecer a todos los estudiantes los mismos servicios y apoyos, de acuerdo con la modalidad que cursen.
- Incorporar a los asesores, a las actividades de formación, discusión y producción académica, para mejorar su apropiación del modelo educativo y aprender de su experiencia.
- Ofrecer a los asesores de la modalidad semi-escolar la formación adecuada y los recursos educativos para su práctica docente, en el marco de la normatividad vigente.

DATOS Y ESTADÍSTICAS

- Convocar y organizar equipos de investigación por plantel o generales, por ejemplo, para analizar las tendencias de los informes, estudiar las causas y procesos de la deserción según aparecen en los registros del SIRAT, y difundir los resultados al final de cada uno de los dos semestres para orientar la acción institucional.
- Aplicar el modelo de trayectoria y sistematización de los resultados, a tiempo para servir de base para la planeación del siguiente ciclo.
- Elaborar una lista de profesores que destacan en sus evaluaciones, por exigencia o laxitud, obtenida por comparación de varias fuentes e intervención personal del Coordinador para corregir los casos extremos, con actitud de evaluación formativa y respeto.

FORMACIÓN

Es un hecho que no todo el trabajo docente responde al proyecto educativo del IEMS, más allá del discurso verbal acostumbrado, entre otras causas por la falta de iniciación real al modelo de nuevos profesores.

Son conocidas, además, las dificultades del funcionamiento de la Comisión Mixta de Formación, que en los tres años recientes no ha logrado elaborar una lista de cursos condensada. Sin abandonar esta instancia, que ofrecería ventajas de llegar a funcionar, el Instituto está obligado a buscar mecanismos que mejoren la preparación de los DTI y asesores, sin recurrir únicamente a formas clásicas de cursos o diplomados, que tampoco se desdeñan.

Para lograr estos avances, se requiere abandonar la idea de que sólo académicos externos al Instituto pueden formar a nuestros docentes, cuando entre estos hay un número significativo de expertos en el conocimiento y la docencia de sus materias. Con estos profesores, sin imaginar recursos financieros que no tenemos, es posible organizar otras formas de trabajo libres, coordinadas por generosidad y de utilidad principalmente práctica.

Por otra parte, la preparación y la experiencia de la mayor parte de los DTI hacen posible pensar en enfocar la formación del personal docente como una habilitación mayor, autónoma y colegiada para el trabajo docente que dé prioridad al análisis y mejoramiento de las prácticas educativas.

Formas de operación

Dejando a la Comisión Mixta las tareas de capacitación destinadas al personal administrativo y docente, según las necesidades de cada caso, la Dirección General y las Coordinaciones de los Planteles, con la colaboración de DTI y cuerpos colegiados, dirigirán su trabajo de formación a las actividades siguientes:

- Continuar la impartición del curso de inducción al proyecto educativo del IEMS, con acento en la práctica docente, como requisito de contratación de nuevos profesores.
- Planear e impartir un curso avanzado de comprensión del modelo educativo del IEMS en el que se elaboren prácticas docentes pertinentes.
- Formación en las dos modalidades de tutoría, básica al ingreso de cada profesor y avanzada para DTI mas experimentados.
- Formación para la evaluación formativa.
- Dar continuidad y avance a las Jornadas Académicas, obligatorias para todos los DTI, publicar los resultados y promover la práctica de las propuestas útiles.
- Implantación del esquema de docencia en colaboración que integra un profesor de experiencia y un profesor nuevo, para planear los cursos, compartir experiencias, observar algunas sesiones de trabajo escolar de uno y otro profesores, buscar soluciones y participar en un día de revisión, al final de cada semestre, con todos los participantes en el programa.
- Promover proyectos de trabajo productivo (materiales, estrategias, investigación) en grupos de profesores autónomos, para la innovación educativa.

El desarrollo del IEMS requiere la formulación de un plan de formación docente plurianual elaborado por un grupo de trabajo institucional, en el que se enuncien las bases conceptuales, los contenidos y etapas, con actividades pertinentes para la diversidad de experiencias e intereses inevitables y legítimas, en un conjunto de profesores que tendrá a mediano plazo una antigüedad entre unos meses y 15 años.

USO INTENSO DE REDES

- Asegurar el buen funcionamiento ininterrumpido del acceso a Internet de todos los planteles.
- Inducir a los profesores a utilizar los sistemas de comunicación e intercambio en redes y darles la formación y el apoyo que cada quien requiera.
- Ampliar los avances del Portal Académico y de sus servicios.
- Recoger trabajos de calidad de años anteriores e incorporar las aportaciones útiles, además de las entregadas durante el ciclo.
- Reconocer institucionalmente los trabajos de los profesores cuyo material haya sido incluido en el Portal Académico.
- Dar al Portal Académico una dimensión nacional para el intercambio y la difusión de las aportaciones de los profesores.
- Promover el uso del Portal de los Estudiantes para la realización de sus actividades académicas y escolares.

RECONOCIMIENTOS Y SANCIONES

- Invitar a participar sin exclusiones, apoyar sin distinciones arbitrarias, reconocer todas las aportaciones coherentes con el modelo educativo.
- Dar constancias de los trabajos realizados que cumplan los requisitos establecidos, en particular, el uso del sistema digitalizado para la entrega de planes e informes, y hacer constar los incumplimientos en los expedientes individuales.
- Tomar en cuenta el buen desempeño docente y el cumplimiento de obligaciones como requisito y principal fuente de justificación de permisos o apoyos académicos extraordinarios (congresos, cursos, posgrados).
- Promover el uso y la difusión de los trabajos de los profesores.
- Apoyar la impartición de cursos para profesores a cargo de los DTI.

FUNCIONES DE APOYO

- **Dirección General**
 - Publicar las orientaciones para la elaboración, entrega y revisión de los planes e informes.
 - Continuar la formación de los coordinadores para la planeación, supervisión y evaluación de la docencia, tutoría e investigación de los profesores, con un enfoque formativo y colegiado.
 - Elaborar, en términos generales, un plan de trabajo anual de los consultores.
 - Apoyar a las Coordinaciones, grupos de revisión y profesores para el acceso y uso de los módulos de planes e informes del SGIE.
 - Planear y celebrar el Día del IEMS.
- **Coordinadores**
 - Establecer y presidir grupos de revisión y apoyo.
 - Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las actividades académicas individuales y colegiadas de los DTI.
 - Supervisar el trabajo administrativo.

- **Consultores y pedagogas**

- o Elaborar en términos generales un plan de trabajo anual del grupo de consultores.
- o Participar con sus trabajos en el apoyo a las actividades de los DTI en los ámbitos local y general del Instituto.
- o Proponer estrategias aplicables en tutoría para ayudar a evitar la deserción.

- **Comités tutorales, academias y macroacademias**

- o Mantener las academias como organismo básico de trabajo colegiado con funciones asignadas, calendario de reuniones y un plan general de trabajo.
- o Promover el trabajo efectivo de las reuniones de ciclo y los comités tutorales.
- o Mantener el carácter de intercambio académico de los cuerpos colegiados.

BASES JURÍDICAS

El presente Plan de Trabajo Académico tiene plena validez institucional, una vez que reciba la aprobación del Consejo de Gobierno. Carecen de fundamento, por consiguiente, las voces que difunden la opinión de que los DTI no están obligados a presentar en el SGIE sus planes de trabajo ni sus informes.

Esta posición, en efecto, ignora que el **Estatuto Orgánico** del Instituto de Educación Media Superior, en su **Artículo 8**, define las facultades del Consejo de Gobierno, entre las cuales se encuentra el **inciso I**, “Establecer las políticas generales y definir prioridades a las que se sujetará el Instituto”; **inciso II**: “Aprobar... en general, toda la normatividad interna que sea necesaria para la operación del Instituto; **inciso VI**, “Aprobar anualmente los programas institucionales, ...”.

Como complemento de estas facultades, vale recordar que corresponde al Director General, **Artículo 12, inciso II**, “Ejecutar los acuerdos del Consejo de Gobierno”.

Por otra parte, la Cláusula 55, inciso 1, del **Contrato Colectivo de Trabajo**, en su primera versión y de nuevo en la acordada bilateralmente este año, a la letra dice que: **“Son obligaciones de los trabajadores las siguientes:** 1) Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a los planes y programas institucionales sin menoscabo de sus derechos...”.

Estas disposiciones vigentes, se aplican al **Plan de Trabajo Académico** anual, que aprueba el Consejo de Gobierno como disposición institucional, necesaria para la operación racional y académicamente sólida del IEMS. Negarse a cumplir estas normas constituye un desacato del que no excusa ni la ignorancia ni otras motivaciones que, sin aducirse expresamente, obstaculizan el desarrollo académico del Instituto.

Invito, por consiguiente a toda la comunidad académica, en cumplimiento de las normas institucionales y laborales vigentes, a entregar planes e informes en las fechas y según las modalidades establecidas, lo que promoverá un mejor funcionamiento del Instituto.

Dirección General del Instituto de Educación Media Superior
Junio de 2012

